



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

**PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO (PLANEFA – 2018)**



**EL DORADO – SAN MARTÍN
PERÚ**

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETIVOS DEL PLAN	4
1.1. Objetivo general.....	4
1.2. Objetivos específicos	4
II. MARCO LEGAL	4
III. ESTADO SITUACIONAL	5
3.1. Aspectos geográficos	5
3.2. Características agroclimáticas	6
3.3. Servicios públicos	7
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
V. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVUALACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL.....	12
VI. ANEXOS	14



I. INTRODUCCIÓN

Mediante la segunda disposición complementaria final del Decreto legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en material ambiental.

Por otra parte, la Ley N° 30011, establece que el OEFA, en su calidad de ente rector del SINEFA, ejerce, entre otras, la función supervisora de EFA, la cual comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de las diferentes entidades.

El régimen común de fiscalización ambiental, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, establece que los PLANEFA de cada entidad serán elaborados según las directivas que el OEFA establezca para tal fin.

En ese sentido, mediante resolución de consejo directivo N°004-2014-OEFA-CD, se aprobaron los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), que estableció que las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) deben aprobar dicho instrumento de planificación para programar las acciones ambiental a su cargo.

El PLANEFA es un documento que busca ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción del organismo. Además, es un modelo para que las EFA de los gobiernos regionales y locales formulen sus propios PLANEFA, cuyo cumplimiento debe ser reportado al OEFA.

EL plan anual de evaluación y fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de El Dorado – 2018, es un instrumento que permitirá organizar y orientar el proceso de desarrollo de la provincia. Para la formulación del PLANEFA- 2018, se tuvo que priorizar actividades, las mismas que generan problemas ambientales unas pocas escalas y otras a una escala de consideración, motivo por el cual la evaluación y fiscalización será continua.



Los objetivos principales es desarrollar acciones de evaluación y fiscalización ambiental de los diferentes componentes ambientales que son afectados por las principales actividades de la ciudad de San José de Sisa, implementar programas de monitoreo de calidad de aire, ruido, suelo, residuos sólidos y agua, detectar impactos, proponer medidas preventivas y correctivas adecuadas, compilar información útil de los monitoreos realizados para posteriores modificaciones y retroalimentación del plan.

I. OBJETIVOS DEL PLAN

1.1. Objetivo general

Evaluar, supervisar, fiscalizar y sancionar a los administrados que realizan actividades productivas, servicios estatales, y como consecuencia generen impactos ambientales que sobre pasan los estándares de calidad ambiental en agua y suelo.

1.2. Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental: agua, suelo y prioridades ambientales del entorno.
- Desarrollar acciones de fiscalización y sanción, sobre la base del análisis de los incumplimientos detectados en las acciones de supervisión.
- Evaluar impactos y proponer las medidas de prevención, mitigación o de control adecuado.
- Elaborar la compilación de la información útil de los monitoreos realizados como base del diagnóstico ambiental para la toma de decisiones y para posteriores modificatorias y reformulación de los futuros planes.
- Asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental por parte de los administrativos.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 28611- Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de evaluación y fiscalización ambiental, modificada por la ley N°30011 en su artículo 4 señala que forman parte del sistema



nacional de evaluación y fiscalización ambiental, el Ministerio del Ambiente – MINAM, el organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA y las entidades de fiscalización ambiental Nacional, Regional y Local.

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto legislativo N° 1013, creación del MINAM y el OEFA
- Resolución Ministerial N° 247-2013- MINAM – Régimen común de fiscalización ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1101 – Decreto legislativo que establece medidas para el Fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la Minería Ilegal.
- Resolución del Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA-CD Lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de evaluación y fiscalización ambiental
- Resolución de consejo directivo N° 016-2014- OEFA – CD Reglamento de supervisión a entidades de fiscalización ambiental.

III. ESTADO SITUACIONAL

La Provincia de El Dorado se creó mediante Decreto Ley N° 25931, del 9 de diciembre de 1992, es una de las diez provincias que conforman el Departamento de San Martín, bajo la administración del Gobierno Regional de San Martín; tiene una población aproximada de 33000 habitantes, la mayoría de ella se encuentra en el área rural (61%), siendo el 27% aproximadamente mujeres.

La provincia de El Dorado tiene una extensión de 1 298,14 kilómetros cuadrados, tiene una altitud de 600 m.s.n.m.

LIMITES:

Por el Norte : Limita con la provincia de Moyobamba.

Por el Este : Limita con la provincia de Lamas y la provincia de Picota.

Por el Sur : Limita con la provincia de Bellavista.

Por el Oeste : Limita con la provincia de Mariscal Cáceres.

3.1. Aspectos geográficos



a. Topografía

La topografía en la provincia de El Dorado es variado, en algunas zonas accidentado por estar asentada en la cumbre de una cadena Montañosa y en otros relativamente planos, encontrándose pendientes pronunciadas. Su altura varía desde los 310 a los 720 msnm.

b. Morfología

El Distrito de San José de Sisa presenta un paisaje accidentado y todo su territorio esta surcado por quebradas y torrenteras.

c. Capacidad de uso de los suelos

Lo podemos resumir en el siguiente cuadro:

DISTRITO	SUPERFICIE AGRICOLA			SUPERFICIE NO AGRICOLA						TOTAL
	Total	BAJO RIEGO	EN SECANO	Total	Pastos Naturales			Montes y Bosques	Toda otra clase de tierras	
					manejados	No manejados	Total Pastos			
San José de Sisa	4,008.07	0.00	4,008.07	7,440.82	911.41	774.70	1,686.11	5,456.00	298.61	11,448.89
Total Prov. de El Dorado	101,645.00	361.90	101,283.09	84,486.23	6,460.36	3,589.96	10,050.32	66,668.03	4,767.88	186,131.22
%	54.60%	0.2%	54.40%	45.40%	3.50%	1.90%	5.40%	37.40%	26.00%	1.00%

Se observa que en la Provincia de el Dorado, el uso del suelo está destinado principalmente al aspecto agrícola (54.6%), siendo importante precisar que todavía quedan casi 70,000 has de montes y bosques, que corresponden al 37.4% del territorio de la provincia.

3.2. Características agroclimáticas

a. Hidrografía

La red hidrográfica del distrito está conformada por el Rio Sisa.

b. Descripción Climática General

Moderadamente húmedo y semicalido, principales factores que condicionan las costumbres de las poblaciones, por sus características de precipitaciones, temperaturas, humedad, vientos, entre otros factores.

c. Precipitación

Este clima presenta precipitaciones pluviales con dos épocas bien marcadas durante el año: una lluviosa (entre Septiembre a Noviembre, con un promedio mensual más alto en Octubre, con 138.6 mm. y otra en los meses



de febrero a abril con un promedio mensual más alto en marzo, con 180.1 mm.), y otra con menores precipitaciones (entre junio y agosto, con un mínimo mensual de 67.8 mm.). La precipitación promedio anual es de 1358.0 mm.

d. Temperatura

Las temperaturas que corresponden a este tipo climático fluctúan entre 22.7°C y 23.8 °C que muestran una oscilación media anual muy estrecha de 1.1°C. Teniendo una media anual de 23.2° C. Evaporación En Lamas se registra un promedio total anual de 885 mm., con un régimen de distribución mensual normal.

e. Humedad Relativa

Sigue la misma tendencia que la precipitación pluvial, es decir, se incrementa en los sectores cercanos a las estribaciones de la cordillera: En el sector de Lamas se encuentra alrededor de 83% de promedio anual.

f. Flora y Fauna

La flora es variada en las cuales tenemos vegetación conformada por pashacas, shapajas, quinillas, renacos, orquídeas y helechos. Es hábitat de diversas aves como la tangara cayana huanchaco, el fin fin, el gallinazo de cabeza roja, mariposas e insectos.

Entre las especies animales encontramos al Mono Choro de Cola Amarilla (*Lagothrix flavicauda*), la Taruca (*Hippocamelus antisensis*), el Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*), el Jaguar (*Pantera onca*), la Maquisapa Ceniza (*Ateles belzebuth*), el Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), el Buitre Real (*Sarcoramphus papa*), el Loro de Cabeza Amarilla (*Amazona ochrocephala*) y una gran cantidad de reptiles e insectos.

3.3. Servicios públicos

a. Agua Potable

San José de Sisa con un sistema de abastecimiento de agua potable lo cual satisface a la población en lo que respecta a esta necesidad de servicio básico. El servicio de Agua Potable destinada al consumo doméstico es captado mediante fuentes superficiales que recibe el tratamiento adecuado mediante una planta de tratamiento de agua potable. El estado de conservación de las conexiones domiciliarias de agua es semibueno. La población servida no



cuenta con un sistema de micro medición que permita administrar en forma exacta su consumo de agua. Las familias actualmente cuentan con el servicio domiciliario de agua y el ente encargado de su administración es la Empresa EMAPA San Martín S.A.

b. Electricidad

La localidad de San José de Sisa cuenta con el servicio de energía eléctrica las 24 horas del día. Dicho servicio es administrado por la empresa de Electro Oriente.

c. Medios de Transporte Urbano

La población si cuenta con medio de transporte urbano para desplazarse (automóviles, motocicletas, bicicletas, animales de carga, etc.).

d. Telecomunicaciones

San José de Sisa únicamente cuenta con telefonía móvil, y señal de televisión, cuya cobertura en el ámbito de influencia del proyecto es total (aprox. 100%). Existe telefonía celular y cuenta con canales de televisión y estaciones de radio locales.

e. Salud

La ciudad de San José de Sisa cuenta con un Puesto de Salud administrada por el MINSA y un Hospital Rural administrada por Es Salud, las cuales atienden con el servicio médico a la población.

f. Educación

San José de Sisa cuenta con servicios educativos en el ámbito del proyecto con docentes e infraestructura mínimo indispensable y cobertura los tres niveles Inicial, Primaria y Secundaria además de instrucción de nivel superior por medio de institutos superiores tecnológicos, pedagógico y la sucursal de la Universidad Nacional de San Martín.

g. Saneamiento Básico

En la zona existe servicio de alcantarillado sanitario a nivel de conexiones domiciliarias. La cual es administrada por la Empresa EMAPA San Martín S.A.

h. Residuos Sólidos

Los residuos sólidos constituyen desde hace mucho tiempo un gran problema en nuestro país, la Provincia no es una excepción, y se agudiza en la medida que las ciudades van incrementando su área urbana;



lamentablemente el poblador solo se preocupa por deshacerse de sus residuos, sin preocuparse en el destino que le espera y las consecuencias que acarreará al ambiente y a la salud de la población. La poca cultura ambiental de la población y la muy escasa cantidad de programas de minimización y segregación en la fuente de residuos sólidos, conlleva a que existan botaderos informales cerca de ríos, quema de residuos y finalmente lixiviados contaminando principalmente el suelo y agua.

En La provincia de “El Dorado” y en particular el distrito de San José de Sisa, los residuos sólidos de origen municipal (domiciliario, barrido de calles, otros), industrial y hospitalario son depositados en el Botadero Municipal ubicado en, en la carretera Sisa – Cuñumbuque.

Como iniciativa de mejorar la situación en la que se encuentra el manejo de residuos sólidos, este año 2015 en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se viene implementado un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

La situación actual en lo relacionado al manejo de residuos sólidos en la Provincia de El Dorado, viene ocasionando conflictos sociales ya que genera impactos negativos sobre el ambiente y la salud de la población. Existe a la fecha un distrito de la provincia que realice una labor responsable por solucionar este problema, lo único que existe en cada uno de ellos son botaderos informales. En el distrito de San José de Sisa no se ha realizado programas sostenibles para la gestión de residuos sólidos. Con la finalidad de implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos se ha realizado el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS en el cual se ha desarrollado los componentes: Político institucional; técnico operacional (desde el almacenamiento en la fuente, hasta la disposición final incluyendo los aspectos económico, administrativo y financiero) y educación ambiental, en cuanto a lo último se capacitará a funcionarios de instituciones involucradas en manejo de residuos sólidos del distrito de San José de Sisa.

Los residuos hospitalarios son atendidos, en la mayoría de los casos, por el servicio que brinda la Municipalidad.



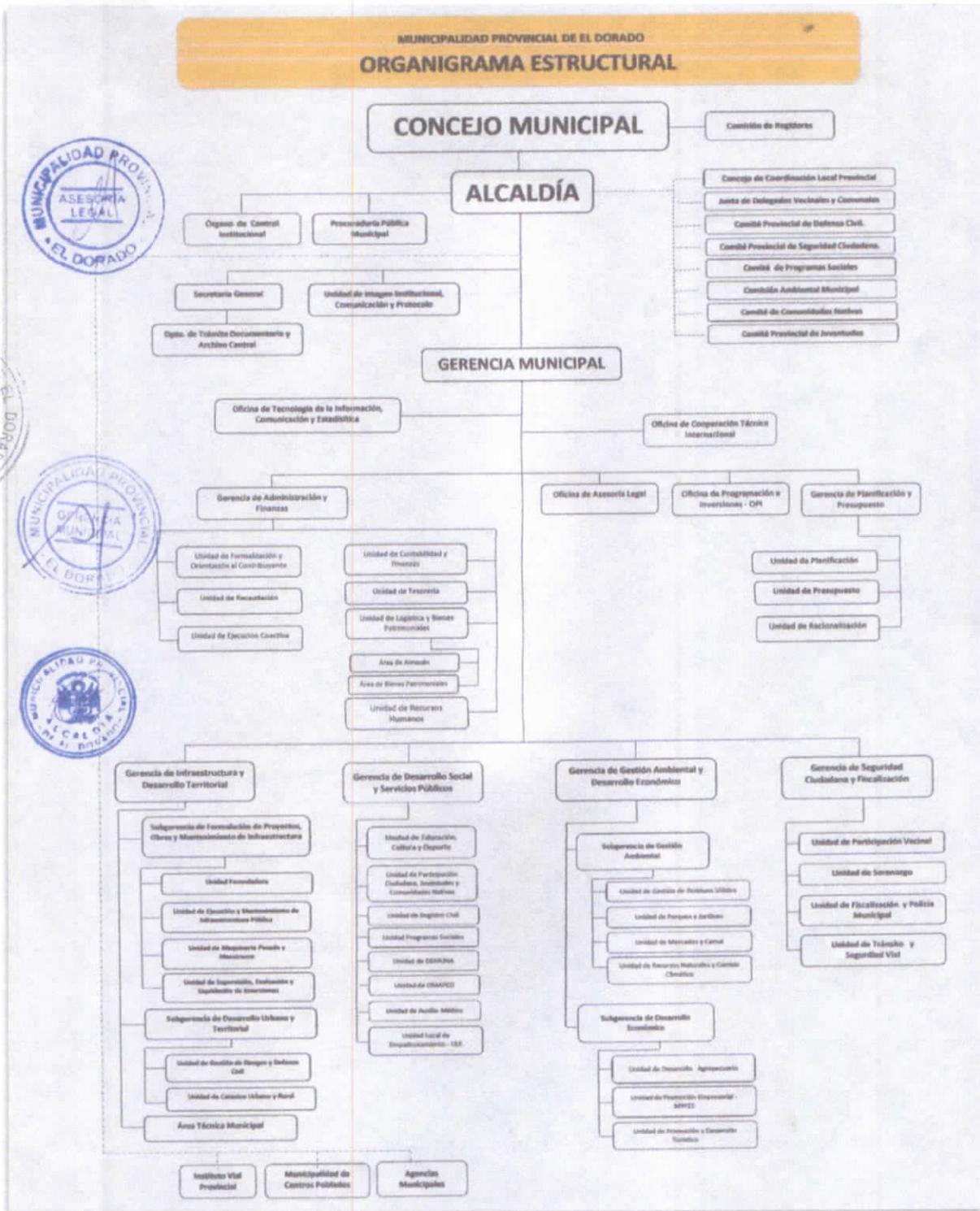
i. Vivienda

En lo que respecta a vivienda en la localidad de San José de Sisa están construidas con paredes de tapial y quincha con cobertura de calamina y en menor número con hojas de palma. Otros tantos están construidos con material noble y cobertura de calamina.

Las características generales de las viviendas con distribución arquitectónica simple, con un salón principal, los dormitorios no están diferenciados y la cocina suele estar ubicado siempre al final de la construcción. Las casas en su mayoría tienen pisos de tierra y muy pocas de cemento.



IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



V. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL.

5.1. Programa de monitoreo de calidad en manejo de residuos sólidos

Este programa va permitir recopilar información actualizada sobre los residuos sólidos en la ciudad de San José de Sisa, centros poblados de nuestra jurisdicción y de esta manera mejorar su gestión y manejo incorporándolos en el proyecto de implementación de producción de abono orgánico en aras de lograr un manejo adecuado de los residuos sólidos.

Además se trabajará un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliario, con la finalidad de que la segregación se realiza desde los hogares. Este programa se realizará mediante capacitaciones y sensibilización casa por casa, orientando a la población de San José de Sisa a adquirir hábitos de conductas en la separación de sus residuos sólidos y de esta manera contribuir a la limpieza de la ciudad, generar puesto de trabajos para los recicladores, por la salud y el cuidado del medio ambiente.

5.2. Plan anual de supervisión ambiental

El régimen común de fiscalización ambiental establece las características requeridas para ser una EFA. De modo, si una entidad pública ejerce al menos una de las diversas funciones de la fiscalización ambiental en sentido PLANEFA 2015 amplio, será considerada como una EFA. De igual manera, señala que las obligaciones ambientales fiscalizables comprenden obligaciones de hacer u obligaciones de no hacer relacionadas con la protección del medio ambiente, así como del aprovechamiento de los recursos naturales, incluyendo los aspectos socio ambientales.

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 11.2 del artículo 11° de la ley del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental, el incumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado a la contraloría general de la república.

En tal sentido, las EFA son posibles de supervisión por el OEFA, en el marco de su función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental establecida en el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley del SINEFA.



Adicionalmente, el enfoque adoptado de las acciones de supervisión directa prioriza la verificación del impacto producido en los componentes ambientales más vulnerables.

El plan se realizará mensualmente en las distintas entidades supervisadas, según el tipo de actividad que realice, con mayor énfasis con las actividades realizadas en la generación de una cantidad considerable de residuos sólidos, además de los residuos molestos, teniendo en cuenta la contaminación generada por la población, así se garantizara una mejor calidad ambiental en el distrito.

La supervisión es puntual ya que no se presentan industrias, minería de metales y de extracción de hidrocarburos. La minería presente es la de extracción de arcillas (extracción minera no metálica), para la producción de adobes, y en su proceso se utiliza agua y residuos como desmonte; así como material agregado para construcción.

La supervisión tendrá criterios como son:

- Población afectada
- Actividad económica afectada
- Influencia sobre área natural protegida
- Impacto negativo al ambiente

Esta supervisión se basará en los parámetros ya dispuestos con anterioridad dando veracidad a la misma, encargada a la entidad competente a realizarlo. Ver formato N° 03.



VI. ANEXOS

FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)			
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO			PERIODO/AÑO: 2018
Nº	ADMINISTRADO (Persona natural o persona jurídica)	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	LUIS DAVILA VELA/LAVADERO VEHICULAR/ AGUA	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Iquitos C-7	Servicio
2	QUIVIN VALLES TUANAMA /LAVADERO VEHICULAR/ AGUA	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Av. Santa Rosa S/N	Servicio
3	ERIK SELIAS HIDALGO /COMERCIO/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Iquitos 359	Comercio
4	DUARTE TUANAMA RIOS /COMERCIO/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 204	Comercio
5	WALTER LUIS RIOS HIDALGO /BAR/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Independencia	Comercio
6	MARLENI COLLAZOS SOPLIN /BAR/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Ica S/N	Comercio
7	EDUARDO HUAMAN CASTILLO BODEGA BAR/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Arica S/N	Comercio
8	OTILIA TUANAMA TUANAMA /BAR/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Cabo Alberto Leveau # 298	Comercio
9	ALEX ROJAS RODRIGUEZ /DISCOTECA/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Caserío 20 de Mayo	Servicio
10	ESPERANZA RUIZ VALERA /AVICOLA/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Carretera a San Juan Salado	Comercio
11	MARCO RIOS MORA /AVICOLA/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Nereo Cabello C-5 B.P.	Comercio
12	ROSS MERY REATEGUI MORA /HOSPEDAJE/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 317	Servicio
13	PERCY HUAMAN GARCIA /RESTAURANTE/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Grau 233	Servicio
14	ISIDORA QUINTOS GALLARDO /RESTAURANTE/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Grau 396	Servicio
15	SIMITH REATEGUI MUÑOZ /RESTAURANTE/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Pedro Villacorta	Servicio
16	HAMILTON TUANAMA TUANAMA /PROSTITUTO/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Caserío 20 de Mayo	Servicio
17	MARDEN RAMIREZ ALVA/ RECREO TURISTICO/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Las Palmeras	Servicio
18	KAREN GISELA DIAZ SALAS /POLLERÍA/HUMO	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 118	Servicio
19	SEGUNDO SALAS FASABI /PANADERIA/HUMO	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Independencia C.3	Servicio
20	YOLA CENTURION QUINTOS /NOVEDADES "YOLITA"/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Grau 396	Comercio
21	ELNER SATALAYA SHUPINGAHUA /SERVICIOS ELECTRONICOS/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Grau 434	Servicio
22	GODOFREDO BRAVO SAAVEDRA/COMERCIAL "BRAVO Y GAMARRA"/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 388	Comercio
23	MERY ALICIA FLORES SAAVEDRA /COMERCIAL "FRAME"/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 324	Comercio
24	JOSE ASUNCION OLANO FERNANDEZ /PANADERIA "EL MANA"/HUMO	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 403	Servicio
25	NELY OLANO FERNANDEZ/ "GOLOCENTRO"/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Comercio 566	Comercio
26	HIPOLITO NEYRA ZURITA /COMERCIAL "NEYRA"/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Bolognesi	Comercio
27	JORGE GABRIEL GUZMAN REATEGUI /BAR BILLAR "POCHLOS"/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Bolognesi	Comercio



**PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE EL DORADO - 2018**

28	LUIS A. MUÑOZ REATEGUI LA /FERIA DEL POLLO/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Bolognesi	Comercio
29	GILBERTO VALERA RUIZ /TALLER JIBI MOTO/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Malecón C-1	Comercio
30	KATIA HIDALGO SALDAÑA /BÓTICA ANA JESUS/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. huascar # 308	Comercio
31	TANY TUESTA LOZANO /AGROVETERINARIA/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. huascar s/n	Comercio
32	LARI SALDAÑA COTRINA /BODEGA SCHNEIDER & SANDY/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. tacna # 221	Comercio
33	JOEL CHINGUEL ORTIZ /NOVEDADES CHINGUEL/RR.SS	San Martín - El Dorado - San José de Sisa - Jr. Arica # 290	Comercio



FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO							AÑO : 2018			
PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCIÓN (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)					RESPONSABLE (6)	
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA		FAUNA
Programa de Monitoreo en manejo de residuos sólidos	Distrito de San José de Sisa Prov. El Dorado	Semestral	Mayo 2018 Noviembre 2018			X				Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
Programa de monitoreo de la calidad de Agua	Distrito de San José de Sisa Prov. El Dorado	Semestral	Abril 2018 Octubre 2018				X			Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico
Monitoreo de calidad ambiental	Distrito de San José de Sisa Prov. El Dorado	Semestral	JUNIO 2018 DICIEMBRE 2018							Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico
Monitoreo a zonas de Protección y conservación	Distrito de San José de Sisa Prov. El Dorado	Semestral	Marzo 2018 Septiembre 2018				X		X	Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico



FORMATO N° 4: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

AÑO : 2018

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
QUIVIN VALLES TUANAMA			X						X					2
DUARTE TUANAMA RÍOS			X						X					2
WALTER LUIS RÍOS HIDALGO			X						X					2
JAKELIN REATEGUI MORA			X						X					2
MANUEL MOZOMBITE HIDALGO			X						X					2
ESPERANZA RUIZ VALERA			X						X					2
MARCO RÍOS MORA / AVICOLA			X						X					2
ROSS MERY REATEGUI MORA			X						X					2
PERCY HIJAMAN GARCÍA			X						X					2
SIMITH REATEGUI MUÑOS				X					X					2
HAMILTON TUANAMA TUANAMA				X						X				2
MARDEN RAMÍREZ ALVA				X						X				2
MERY ALICIA FLORES SAAVEDRA				X						X				2
JOSE ASUNCIÓN OLANO FERNANDEZ				X						X				2
HIPOLITO NEYRA ZURITA				X						X				2
JORGE GUZMAN REATEGUI				X						X				2
GILBERTO VALERA RUIZ				X						X				2
KATIA HIDALGO SALDAÑA				X						X				2
TANY TUESTA LOZANO				X						X				2
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES			9	9					9	9				38

